



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS** 1 1 8 6 4 -

Montevideo, 13 AGO 2019

2019/05/001/1260

**VISTO:** la solicitud formulada por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, para contratar los servicios de un Consultor Especialista en Adquisiciones y Contrataciones con el objeto de supervisar, coordinar y realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones que le sean asignados, en el marco del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, Contrato de Préstamo N° 4705/OC-UR suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de enero de 2019.

**RESULTANDO:** I) que el BID manifestó por Nota CSC/CUR-ICS-829/2019 de fecha 3 de junio de 2019 no tener objeciones a la solicitud planteada.

II) que se procedió a realizar el llamado con las publicaciones que la normativa indica.

III) que según informe de 2 de agosto de 2019 de la División Organismos Multilaterales y Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), se realizó una redistribución de tareas entre los consultores dedicados a las adquisiciones y contrataciones de los Programas y Proyectos que gestiona la UCP, lo cual implica que no sea necesario cubrir el puesto de Especialista en Adquisiciones y Contrataciones relacionado al Llamado N° 6180/2019 y por tanto se recomienda dejarlo sin efecto.

IV) que la Dirección General de Secretaría manifestó estar de acuerdo con la recomendación realizada.

**CONSIDERANDO:** que corresponde en consecuencia dejar sin efecto el llamado N° 6180/2019 para la contratación de un Consultor Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, en el marco del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, Contrato de Préstamo N° 4705/OC-UR.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) – Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y el artículo 10 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011,

*me*  
MM/rf/A-MB

## LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

### RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto el llamado N° 6180/2019 para la contratación de un Consultor Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, en el marco del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, Contrato de Préstamo BID N°-4705/OC-UR.
- 2º) Encomendar a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas la comunicación a los interesados.



Cra. María Titina Batista  
Directora General de Secretaría  
del Ministerio de Economía y Finanzas